

**Autorizan viaje de funcionario de la CONASEV a Estados Unidos de América para participar en el Seminario “Mejorando la Supervisión de los Mercados de Valores: Lecciones de la Crisis”**

**RESOLUCION SUPREMA Nº 047-2010-EF**

Lima, 31 de marzo de 2010

Vistos los Oficios Nº 1200-2010-EF/94.04.1 y Nº 1249-2010-EF/94.04.1 de la Secretaria de Directorio de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV, sobre autorización de viaje.

**CONSIDERANDO**

Que, del 7 al 9 de abril de 2010, se realizará el Seminario “Mejorando la Supervisión de los Mercados de Valores: Lecciones de la Crisis”, organizado por el Consejo de Reguladores de Valores de las Américas - COSRA y el Comité Interamericano Regional - IARC del IOSCO, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América;

Que, el Consejo de Reguladores de Valores de las Américas - COSRA y el Comité Interamericano Regional - IARC del IOSCO analizarán y discutirán con los asistentes al seminario, el nuevo plan de trabajo del Grupo de Trabajo sobre Integración de Mercados y, en forma previa a la reunión, se realizará un seminario sobre monitoreo de riesgo sistémico y supervisión basada en riesgos, patrocinado por el Fondo Monetario Internacional y la U.S. Securities and Exchange Commission - US SEC;

Que, es de vital importancia la participación de un funcionario de la CONASEV, debido a que se realizará una presentación detallada sobre la Dirección Estratégica de IOSCO para el período 2010 - 2015, se revisará los Principios de IOSCO y la voluntad de las organizaciones internacionales de asegurar a través de evaluaciones completas (FSAP, IOSCO) que todos los miembros cumplan con los nuevos Principios; asimismo, la reunión incluye una presentación detallada del trabajo de la Fuerza de Tareas de Implementación de los Principios que ayudará a entender los cambios y a formar una opinión sobre ellos; adicionalmente, se encuentra previsto que el Grupo de Trabajo sobre Autorregulación en las Américas presente un informe final que requiere consideración detallada, aprobación y decisión sobre la mejor forma de divulgar el trabajo, incluyendo como punto final de la Agenda la elección de los miembros que ejercerán la presidencia y vicepresidencia de COSRA para el período 2010 - 2012;

Que, en tal sentido, se requiere la participación en dicho evento del señor Michel Canta Terreros, Presidente del Directorio de la CONASEV, en representación de dicha institución, por lo que a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas de CONASEV, es necesario autorizar su viaje, cuyos gastos serán cubiertos con cargo al presupuesto de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV;

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nº 27619 y Nº 29465, el Decreto de Urgencia Nº 001-2010 y el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM; y,

Estando a lo acordado;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar, por excepción, el viaje del señor Michel Canta Terreros, Presidente del Directorio de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV, a la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, del 6 al 10 de abril de 2010, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo al presupuesto de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes	:	US\$ 1230,70
Viáticos	:	US\$ 880,00
TUUA	:	US\$ 31,00

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el referido funcionario deberá presentar al titular de la entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje.

**Artículo 4.-** La presente norma no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

**Artículo 5.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por la Ministra de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN  
Presidente del Consejo de Ministros

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ  
Ministra de Economía y Finanzas